Veinte marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Ultima del año de beinte para q̃ Conentrados Comoi in de
ella debuelba a los Vecinos los den.os que le es um ptor tu
biere llebado de mas pues no es Justo llebe don.d q̃ no le per
tenecen y es muy Precisso q̃ este Ayuntam.to Personal el Re
cudimiento que a deuido Presentar para q̃ esta Ciud.d pueda
Venir en Conocim.to de los excesos en los den.os de las q̃ rea
dos empresios que esta a su Cargo la Cobranza, todo lo qual
ose su Mrd Pres.te en este Ayuntam.to para q̃ en Vista de
esta su separacion esta Ciud.d Rebogue en la parte q̃ le Corres
ponde y en todo de man.a haya se traiga el Referido Recudimi
ento pues de lo Contrario hallandolo con la deuida Pro
uidencia Prosara los daños Perjuicios q̃ a este Publico se le
Ocasionasse no sean de su Cuenta y Riesgo y si de quien Ubie
re lugar y suplica al s.r Alcalde m.or Mande se le de testim.to de
esta su separacion acuerdo q̃ esta Ciud.d tiene selebrado q̃ para
Acudir al tribunal o tribunales q̃ le Convenga, ———
El s.r d.n Thomas Montenegro Dijo se separa del Acuerdo
selebrado q̃ esta Ciud.d en el dia de oy en que acuerda se
le Contribuya a la adm.on con Seis y siete mas q̃ la otra